



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**DECLARA DESIERTA LICITACIÓN PÚBLICA N°4482-24-LE20
"CONTRATO SUMINISTRO PARA LA ADQUISICION DE HORMIGON
PREMEZCLADO Y ARIDOS"**

DECRETO ALCALDICIO N°43

DALCAHUE, 11 enero de 2021.-

VISTOS: La Resolución de Acta de Deserción de fecha 11/01/2021, de acuerdo al punto 14 de las bases administrativas no resulta conveniente a los intereses del municipio a la Licitación N°4482-24-LE20, el Decreto Alcaldicio N°1.951 de fecha 28/12/2020 en donde se llama a Licitación Pública, Las Bases Administrativas de licitación, la ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DECLARA DESIERTA la Licitación Pública N° 4482-24-LE20 denominada "**CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA DQUISICION DE HORMIGON PREMEZCLADO Y ARIDOS**", de acuerdo al punto 14 de las bases administrativas se declara desierta por no resultar conveniente a los intereses del municipio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl


MANKIRI A. ALVAREZ BARRIA
Secretario (S) Municipal
DALCAHUE


ALVARO SEGUNDO HIJERRA SERON
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo
- Transparencia
- Oficina de partes

JSHS/MAAB/ASDG/ckcm.